

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 51/18
ABRIL/2018
Período 16/04/18 al 19/04/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DR. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONJE Secretario de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
28/05/2018

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 51/18 – Abril/2018 – Período 16/04/18 al 19/04/18.

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 51/18
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 16/04/18 al 19/04/18.-

DCTO. N° 391 (16/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00) a favor de la Presidente de la Asociación Civil, “Trabajo y Compromiso Vecinal”, Sra. ANDRADA MARÍA JOSÉ, D.N.I N° 37.306.559, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción para realizar veredas a los vecinos donde se encuentra dicha Asociación; los cuales serán abonados en dos cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 200.000,00) cada una de ellas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Andrada que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-391.pdf>

DCTO. N° 392 (16/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00) a favor del Presidente del Centro Vecinal del B° Bicentenario, Sr. GUEVARA HUGO OMAR, D.N.I N° 18.202.750, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción para realizar veredas a los vecinos donde se encuentra dicho Centro Vecinal; los cuales serán abonados en dos cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 200.000,00) cada una de ellas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Guevara que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-392.pdf>

DCTO. N° 393 (17/04/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 21.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-393.pdf>

DCTO. N° 394 (17/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00) a favor del Presidente del Centro Vecinal Marcos Avellaneda, Sr. SALLES ALDO RUBÉN,

D.N.I N° 20.588.753, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción para realizar veredas a los vecinos donde se encuentra dicho Centro Vecinal; los cuales serán abonados en dos cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 200.000,00) cada una de ellas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Salles que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-394.pdf>

DCTO. N° 395 (18/04/2018): Reintegrando el día 18 de Abril de 2018 a horas 07:00 a sus ----- tareas de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-395.pdf>

DCTO. N° 396 (18/04/2018): Aprobando lo actuado por la Dirección de Compras y ----- Contrataciones, en relación a la Licitación Pública N° 02/2018, que tiene por objeto la “Adquisición de Calzado de Seguridad destinado al Personal del Municipio”. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 48/18).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-396.pdf>

DCTO. N° 397: PUBLICACIÓN DEMORADA

DCTO. N° 398 (18/04/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 36.100,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-398.pdf>

DCTO. N° 399 (18/04/2018): Promulgando Ordenanza N° 6985/18, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 05/04/2018, mediante la cual se modifica el Artículo 6° Ter a la Ordenanza N° 2798/94, incorporado por Ordenanza N° 4737/10; y se crea una Tercera Secretaría en los Juzgados Municipales de Faltas de Primera y

Segunda Nominación, con los deberes y atribuciones que prescribe la Ordenanza N° 2798/94 sus modificatorias y complementarias.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-399.pdf>

DCTO. N° 400 (18/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- DOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 2.000,00) a favor de
BARROS CELINA DE LOS ÁNGELES, D.N.I N° 30.110.429, destinado a afrontar gastos
por cuestiones de salud de su hija; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de
Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-400.pdf>

DCTO. N° 401 (18/04/2018): Adscribiendo a partir de la fecha de su notificación y hasta el 14
----- de febrero de 2019, a la agente ANDREA VALERIA
VÁZQUEZ, D.N.I N° 21.325.538, Leg. N° 5871, en un cargo de maestra de sala de nivel
inicial, carácter titular, Cat. 74, dependiente de la Dirección General de Educación No
Formal, (C.E.I.F), Secretaría de Educación, para que cumpla servicios en el lugar que le
asigne el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SE-401.pdf>

DCTO. N° 402 (18/04/2018): Aceptando a partir del día 04 de abril de 2018, la renuncia -----
----- presentada por el agente MIGUEL ANGEL GONZALEZ, D.N.I
N° 12.413.879, Leg. N° 3400, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Técnico,
dependiente de la Dirección General de Alumbrado Público área Secretaría de Servicios
Públicos, por acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez Reparto.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-402.pdf>

DCTO. N° 403 (18/04/2018): Aceptando a partir del día 03 de abril, la renuncia -----
----- presentada por el agente JOSÉ RUBÉN PIHUALA, D.N.I N°
10.011.535, Leg. N° 6347, Planta Permanente, Cat.05, Agrupamiento Servicios Generales,
dependiente de la Dirección General de Parque Automotor y Maquinarias área Secretaría de
Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-403.pdf>

DCTO. N° 404 (18/04/2018): Aceptando a partir del 02/03/2018, la renuncia presentada por la ----- agente BORGNA GABRIEL, D.N.I N° 14.004.792, Leg. N° 6749, con Categoría 95.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-404.pdf>

DCTO. N° 405 (18/04/2018): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Secretaria ----- del Juzgado de Faltas N° 2, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Dra. BÁRBARA NATALIA ALONSO, D.N.I N° 25.940.442.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-405.pdf>

DCTO. N° 406 (18/04/2018): Constituyendo un Fondo Especial en forma excepcional y por -- ----- única vez, a la Secretaría de Salud y Bienestar Social, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande la organización y puesta en marcha del Programa “Municipio En Tu Barrio 2018”. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-406.pdf>

DCTO. N° 407 (18/04/2018): Constituyendo un Fondo Especial en forma excepcional y por -- ----- única vez, en la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 380.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande la organización y puesta en marcha del Programa “Viva La Plaza 2018”. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/2018-407.pdf>

DCTO. N° 408 (18/04/2018): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- conforme al detalle obrante en Anexo I. Promoviendo, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a la categoría, agrupamiento y dependencia asignados, a los agentes consignados en Anexo II. Imputando la presente erogación a la partida Gastos en Personal, conforme lo consignado en Anexo III.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-408.pdf>

DCTO. N° 409 (19/04/2018): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Director ----- de Seguridad Interna y Externa, dependiente de la Dirección General de Seguridad, área Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Dr. MARTÍN ARIEL MIRANDA, D.N.I N° 25.302.139.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

DCTO. N° 410 (19/04/2018): Aprobando lo actuado en el presente expediente en el cual se --- ----- tramita la “Adquisición de Indumentaria Reglamentada por las Leyes de Seguridad en el Trabajo”, bajo el régimen Licitación Pública N° 04/2017. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 49/18).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-410.pdf>